



Santiago, 28 de octubre de 2022
GG N°049/22

Señora
Solange Berstein Jáuregui.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.
Registro de Valores N° 295

Ref.: Hecho Esencial. Modificación de Contrato de Compraventa de Electricidad

De mi consideración,

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico como Hecho Esencial respecto de Colbún S.A. (la "Sociedad"), lo siguiente:

Con fecha 27 de octubre de 2022, Colbún S.A. y la Corporación Nacional del Cobre de Chile ("Codelco") acordaron Modificar el Contrato de Compraventa de Electricidad suscrito entre las Partes el 20 de enero de 2010 ("el Contrato"), a efectos de reemplazar gradualmente el suministro de energía a Codelco -actualmente en base a carbón de la CT Santa María- a uno en base a generación renovable. Concluida la transición el 31 de diciembre de 2025, Colbún proveerá un suministro a Codelco solo en base a energía renovable, por 1.000 GWh anual, según se especifica en el Contrato, cuya vigencia se mantiene hasta el año 2044. La energía renovable provendrá de su actual porfolio renovable y de los futuros proyectos que se desarrollen y construyan.

Los términos de precio, indexación y el resto de los términos acordados con Codelco reflejan las condiciones de mercado para contratos de largo plazo y el tipo de suministro comprometido, entre otras condiciones habituales para este tipo de acuerdos.



De acuerdo a las condiciones estimadas para el mercado eléctrico a largo plazo, la suscripción de esta Modificación del Contrato, no tendrá efectos significativos en los resultados financieros de la Sociedad.

COLBÚN S.A.

José Ignacio Escobar Troncoso
Gerente General

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Escobar', written over the printed name of the General Manager.